

Estructura del anteproyecto

Prof. Carlos Mario Dávila

Portada

1. Tabla de contenido (hacerla automáticamente con la herramienta de Word)
2. Problema de investigación
3. Introducción (Delimitación y descripción del problema – mínimo 1 página)
4. Objetivos
 - 4.1 General
 - 4.2 Específicos
5. Justificación (mínimo 1 página)
6. Hipótesis (mínimo 1 página)
7. Metodología (mínimo 1 página)
8. Resultados esperados
9. Marcos de referencia
 - 9.1 Antecedentes (estado del arte) (mínimo 5 fuentes)
 - 9.2 Marco conceptual (creación y definición de nociones más usadas)
 - 9.3 Marco teórico (mínimo 5 páginas)
 - 9.4 Marco jurídico (mínimo 3 páginas)
 - Otros marcos* (Histórico, comparado, etc.).
10. Tabla de contenido provisional de la monografía (Solo se indica).
11. Cronograma
12. Referencias (mínimo 30 fuentes diferentes) (Zotero o Mendeley)

Nota 1: cada título nivel uno va en página aparte.

Nota 2: El trabajo se hace con APA, Icontec o ISO.

Nota 3: Ver el documento de normas APA o Icontec que se encuentra en iuscol.com

Tabla de contenido provisional de la monografía

Portada

1. Tabla de contenido
2. Introducción o Capítulo I (Acá se incluye, sin los títulos, lo siguiente)
 - El problema de investigación
 - Los objetivos
 - La justificación
 - La hipótesis
 - La metodología
 - Y los resultados esperados
3. Capítulo I. (Desarrollo del primer objetivo específico). Crear título.
4. Capítulo II. (Desarrollo del segundo objetivo específico). Crear título.
5. Capítulo III. (Desarrollo del tercer objetivo específico). Crear título.
6. Conclusiones
7. Referencias
8. Anexos

Política de asistencia

Se espera asistencia a todas las clases. No solo el concurso de abogados y la Universidad lo requieren, sino que su presencia en clase se considera importante para su comprensión general del curso y de los documentos de clase. Por lo tanto, no puede ausentarse a más de 3 sesiones. Después de haber faltado a 3 sesiones, se le enviará un aviso por escrito de acuerdo con las normas institucionales. Si luego se pierde una *cuarta* clase, el profesor se reserva la posibilidad de bajar su calificación final o, en su defecto, de declarar la reprobación del curso. El profesor se reserva la potestad de contar una llegada tarde a clase o una salida temprana de clase como una *ausencia*.